



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-02106565-APN-DD#ME - INTERÉS EDUCATIVO DEL UNIPERSONAL "JANUSZ KORCZAK, MAESTRO DE LA HUMANIDAD"

---

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2017-02106565-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el Productor Teatral, señor Javier WASSER, por la que solicita se declare de Interés Educativo al Unipersonal "JANUSZ KORCZAK, Maestro de la Humanidad", que se representará durante el corriente año.

Que el Unipersonal "JANUSZ KORCZAK, Maestro de la Humanidad", está basado en el libro de Rubén NARANJO y dirigido por Osvaldo TESSER.

Que en esta emotiva obra teatral se propone difundir el mensaje y vida de este importante educador y profundizar sobre algunas enseñanzas sustanciales sobre la educación, los derechos humanos, la niñez y la democracia; "Muchas cosas me interesan – afirmó alguna vez - pero sobre todo los chicos que viven con el cielo como techo".

Que así también, reflexionar desde el diálogo intercultural e intergeneracional sobre las relaciones entre los sistemas educativos y los derechos humanos del niño, tan fervorosamente por él defendidos en la época cuando a un niño no se lo consideraba persona.

Que además, se trata de una tarea sostenida de alto valor en la relación con la transmisión del Holocausto a las nuevas generaciones y su intencionalidad formativa e informativa contribuye al cumplimiento de los fines de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 -Art. 3° y 92- y a lo establecido en la Resolución N° 80/90 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, respecto a la enseñanza del holocausto.

Que la puesta en escena de esta función puede convertirse en la oportunidad de que los docentes, estudiantes y público en general reflexionen, investiguen sobre la importancia del ejercicio de los derechos humanos.

Que el PROGRAMA EDUCACIÓN Y MEMORIA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el Productor Teatral señor Javier WASSER, y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que es propósito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES es brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia social, cultural y educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Unipersonal “JANUSZ KORCZAK, Maestro de la Humanidad”, que dirigido por el Productor Teatral, señor Javier WASSER, se representará durante el corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los responsables que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.